

BOLETÍN DE PRENSA

LA JUNTA MONETARIA

INFORMA:

Que el día de hoy, a fin de preservar el ahorro y la estabilidad del sistema bancario nacional, y con base en el informe y la solicitud de la Superintendencia de Bancos, resolvió, por unanimidad, la suspensión de las operaciones del Banco de Crédito, Sociedad Anónima, entidad que representa únicamente el 0.2% del total de activos del sistema bancario nacional.

Que la decisión incluye el nombramiento tanto de la junta de exclusión de activos y pasivos, así como del representante legal de la referida institución, para llevar a cabo, en forma ordenada y oportuna, la salida de esta entidad del sistema bancario nacional.

Que se ha instruido a la Superintendencia de Bancos para que comunique al público en general, el mecanismo a ser empleado para operativizar el manejo de los depósitos constituidos en el Banco de Crédito, Sociedad Anónima, así como los detalles de la adopción de esta medida.

Guatemala, 6 de diciembre de 2019